



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA XXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE NATACION DE INVIERNO Temporada 2008-2009

1. FECHAS: 27.28.29 de Marzo de 2009
2. LUGAR: Castellón.
Piscina: La Salera – 25 m., 8-10 calles
3. EDADES: Categoría JUNIOR: Masculinos, 1991-1992, Femeninos, 1993-1994

4. PROGRAMA

Viernes, 27 de Marzo 2009	Sábado, 28 de Marzo 2009	Domingo, 29 de Marzo 2009
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 5ª Sesión
01- 50 Braza Masc.	19- 100 Mariposa Masc.	35- 200 Libre Masc.
02- 50 Braza Femn.	20- 100 Mariposa Femn.	36- 200 Libre Femn.
03- 50 Libre Masc.	21- 200 Espalda Masc.	37- 400 Estilos Indv. Masc.
04- 50 Libre Femn.	22- 200 Espalda Femn.	38- 400 Estilos Indv. Femn.
05- 50 Espalda Masc.	23- 200 Braza Masc.	39- 4x100 Estilos Masc.
06- 50 Espalda Femn.	24- 200 Braza femn.	40- 4x100 Estilos Femn.
07- 50 Mariposa Masc.	25- 100 Libre Masc.	
08- 50 Mariposa Femn.	26- 100 Libre femn.	
09- 1500 Libre Masc.		
10- 800 Libre Femn.		

Viernes, 27 de Marzo 2009	Sábado, 28 de Marzo 2009
1ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 4ª Sesión
11- 200 Estilos Indv. Femn.	27- 100 Estilos Indv. Femn.
12- 200 Estilos Indv. Masc.	28- 100 Estilos Indv. Masc.
13- 200 Mariposa Femn.	29- 400 Libre Femn.
14- 200 Mariposa Masc.	30- 400 Libre Masc.
15- 100 Espalda Femn.	31- 100 Braza Femn.
16- 100 Espalda Masc.	32- 100 Braza Masc.
17- 4x200 Libre Femn.	33- 4x100 Libre Femn.
18- 4x200 Libre Masc.	34- 4x100 Libre Masc.

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1. Cada nadador/a podrá ser inscrito/a y participar en un máximo de CUATRO pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida.
- 5.2. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos siempre que haya logrado la marca mínima y se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
- a) Que la suma de los tiempos de los/a cuatro/as relevistas en pruebas individuales, sea igual o inferior a la marca mínima reflejada en la columna "suma tiempos".
Tiempos realizados desde el 01 de Julio de 2008 hasta el 15 de Marzo de 2009.
 - b) Que se haya conseguido la marca mínima en la prueba como equipo de relevo (club).
En este caso la marca mínima será la reflejada en la columna "relevo".
Tiempo realizado desde el 01 de Octubre de 2008 hasta el 15 de Marzo de 2009.
- 5.3. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado la normativa general de Natación para la temporada 2008/09, y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.4. Fecha tope de inscripción.
Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN. (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del Martes, 17 de Marzo de 2009**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.
Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevenida en la normativa general serán devueltas al remitente.
No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.



Real Federación Española de Natación

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Cada Club podrá participar con cuantos/as nadadores/as quiera sin más limitaciones que las contenidas en la presente normativa.
- 6.2. Participarán exclusivamente los/as nadadores/as que acrediten la marca mínima, obtenida entre el 1 de Julio de 2008 y el 15 de Marzo de 2009.
- 6.3. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.

7. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 7.1. Todas las series se organizarán por el sistema contrarreloj.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, dos nadadores/as por club en cada prueba individual y año de nacimiento, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. Solo podrán puntuar los/as nadadores/as que hayan refrendado la marca mínima de participación.
- 8.3. La puntuación para las pruebas individuales para cada año de nacimiento será de: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos. En el supuesto del club que tenga clasificados/as a más de dos nadadores/as en la misma prueba sólo le puntuarán los/as dos primeros/as. Los/as clasificados/as después no serán puntuados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. La puntuación para las pruebas de relevos será de: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos siempre que se refrende la marca mínima de participación.
- 8.5. En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- 8.6. Los récords y mejores marcas nacionales que se batan en la competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación:

- Récord del Campeonato.....	3 puntos.
- Mejor Marca Nacional.....	5 puntos.
- Récord de España.....	8 puntos.

Estas puntuaciones extras no son acumulables entre sí.
- 8.7. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

9. CLASIFICACIONES POR CLUBES

- 9.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más los posibles récords y mejores marcas nacionales).
- 9.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas más los posibles récords y mejores marcas nacionales).
En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos.
Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Individuales.

Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba y por año de nacimiento.

10.2. Por Clubes

10.2.1. Categoría femenina:

Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA JUNIOR FEMENINO DE INVIERNO.

Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEON DE ESPAÑA JUNIOR FEMENINO DE INVIERNO.

Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.

10.2.2. Categoría masculina:

Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA JUNIOR MASCULINO de INVIERNO.

Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEON DE ESPAÑA JUNIOR MASCULINO DE INVIERNO.

Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.



Real Federación Española de Natación

11. MARCAS MÍNIMAS

Marcas acreditadas a partir del 1 de Julio de 2008 hasta el 15 de Marzo de 2009.

Para los equipos de relevos (marca conseguida como club). Ver punto 5.2 b.

Marcas mínimas referidas en piscina de 25 metros y con sistema de cronometraje electrónico

		CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE INVIERNO P25			
		MASCULINOS		FEMENINOS	
		1991	1992	1993	1994
LIB	50	0:24,80	0:25,25	0:28,30	0:28,85
	100	0:53,80	0:54,85	1:00,60	1:01,85
	200	1:57,75	1:59,40	2:11,25	2:13,60
	400	4:10,55	4:14,80	4:34,00	4:39,50
	800			9:23,10	9:35,00
	1500	16:38,00	16:59,00		
ESP	50	0:28,65	0:29,20	0:32,25	0:32,95
	100	1:00,70	1:01,90	1:08,90	1:10,00
	200	2:13,50	2:15,50	2:27,70	2:30,00
BRA	50	0:31,20	0:31,85	0:36,40	0:37,00
	100	1:07,50	1:08,90	1:17,60	1:19,35
	200	2:27,90	2:30,30	2:47,00	2:50,10
MAR	50	0:26,70	0:27,25	0:30,55	0:31,45
	100	0:58,90	1:00,25	1:07,70	1:09,10
	200	2:12,90	2:15,20	2:29,00	2:32,70
EST	100	1:01,80	1:02,30	1:10,50	1:11,90
	200	2:14,90	2:16,90	2:29,90	2:32,90
	400	4:45,45	4:51,00	5:16,00	5:21,00
		Relevo	Suma	Relevo	Suma
LIB	4X100	3:40,40	3:41,90	4:08,40	4:09,90
	4X200	8:00,00	8:01,50	8:57,00	8:58,50
EST	4X100	4:06,00	4:07,50	4:40,00	4:41,50

12. CONDICIONES ECONÓMICAS

Regirá lo dispuesto en el apartado 5 de la normativa general, siendo la subvención total de esta competición de €uros.

Madrid, Enero 2009